



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** TRI-BASE FLOW

**Número de autorización:** 18022

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 19/10/1989

**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

Titular

**NUFARM ESPAÑA, S.A.**

C/ Balmes 200, 1ª 4ª

08006 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**NUFARM GMBH & CO. KG**

St. Peter Strasse 25

A-4020 Linz

AUSTRIA

**Composición:** SULFATO TRIBASICO DE COBRE 19% (EXPR. EN CU) [SC] P/V

### Envases:

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Botellas/garrafas HDPE de 1 l (Ø boca: 54 mm), 2 l (Ø boca: 63 mm), 5 l (Ø boca: 63 mm), 10 l (Ø boca: 63 mm) y 20 l (Ø boca: 63 mm).

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	MILDIU ALTERNARIA	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS					4ª hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Alcachofa	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde el desarrollo de la 4ª hoja verdadera hasta que los órganos florales o botones florales están visibles (BBCH: 14-51). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Berenjena	MILDIU	2,8 - 3,5	Máx. 6	7-14	700 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta madurez completa (BBCH: 15-89).
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Brécol	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	7-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta que los primeros pétalos florales están visibles, flores cerradas todavía (BBCH: 41-59). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Cebolla	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª hoja (> 3 cm) está
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS					claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
Chalote	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que la 4ª hoja (> 3 cm) está claramente visible hasta que el 10% de las plantas tiene las hojas inclinadas (BBCH: 14-47). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
Coliflor	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	7-14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que las yemas laterales comienzan a desarrollarse hasta que los primeros pétalos florales están visibles, flores cerradas todavía (BBCH: 41-59). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	BACTERIOSIS					
Coníferas	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero) Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	2,6 - 5,3	Máx. 5	14	520-1.000 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde que los cotiledones están completamente desplegados hasta madurez completa (BBCH: 10-89). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Frondosas	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero) Exclusivamente para usos ornamentales. Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Lechuga y similares	MILDIU	3,6 - 5,3	Máx. 5	11-14	720-1.000 l/ha	(Aire libre e invernadero). Canónigos, lechugas, escarolas, mastuerzos y otros brotes, barbareas, rúcula, mostaza china y brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 2a hoja verdadera desplegada hasta que la cabeza alcanza el tamaño, forma y firmeza típicos (BBCH: 12-49). Aplicar un máximo de 21,05 kg de producto/ha y año. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6 l/ha con un volumen de caldo de 720-900 l/ha y un intervalo de 7-14 días entre aplicaciones.
	ANTRACNOSIS					
Ornamentales herbáceas	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Palmáceas	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Palmera datilera	MILDIU	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	(Aire libre e invernadero) Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. Aplicar un máximo de 7,89 kg de producto/ha y año en el caso de árboles ornamentales. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Rosales	ANTRACNOSIS	3,6 - 4,6	Máx. 2	14	720-920 l/ha	Aire libre e invernadero). Aplicar a 0,4-0,5%, sin estar limitado el momento de la aplicación. En invernadero aplicar a una dosis de 3,6-5,3 l/ha con un volumen de caldo de 720-1.000 l/ha.
Tomate	MILDIU ALTERNARIA ANTRACNOSIS BACTERIOSIS	2,8 - 3,5	Máx. 6	7-14	700 l/ha	(Aire libre). Aplicar a 0,4-0,5%, desde la 5ª hoja verdadera del tallo principal, desplegada hasta madurez completa (BBCH: 15-89).

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10



Uso	P.S. (días)
Brécol, Coliflor	14
Ajo, Alcachofa, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible	3
Lechuga y similares	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Rosales	NP

**Condiciones generales de uso:**

Fungicida y bactericida foliar de acción preventiva y amplio espectro.

Para uso profesional. En cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal mojando bien la planta, con tractor o bien en invernadero (para cultivos de altura menor o igual a 1 m) mediante pulverización manual con mochila o lanza o pistola.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas) (Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Excepciones:** --

**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE (aplicaciones con tractor):

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
  - ropa de trabajo
  - guantes de protección química
- APLICACIÓN:



- ropa de trabajo.

INVERNADERO (Pulverizaciones manuales con mochila/lanza/pistola, limitadas a 1 m de altura):

• MEZCLA, CARGA, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- ropa de trabajo
- guantes de protección química

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).
- En tomate industrial: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

9 días en brécol y coliflor.

7 días en plantas y árboles ornamentales (cultivadas tanto al aire libre como en invernadero), Lechuga y similares (cultivadas en invernadero).

3 días en bulbos (ajo, cebolla y chalote), lechuga y similares (cultivadas al aire libre), tomate y berenjena, cucurbitáceas de piel comestible y alcachofa.

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

#### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 208 - Contiene <nombre de la sustancia sensibilizante>. Puede provocar una reacción alérgica EUH 210 - Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

#### **Mitigación de riesgos ambientales:**

Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos pedregosos, arenosos o con drenaje artificial.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 50 m con 20 m de cubierta vegetal en cucurbitáceas de piel comestible,
- 50 m con 10 m de cubierta vegetal en arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas, palmáceas y palmera datilera (al aire libre),
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ajo, cebolla, chalote, lechuga y similares (al aire libre), tomate, berenjena, alcachofa, brécol y coliflor,
- 20 m con 20 m de cubierta vegetal en ornamentales herbáceas (al aire libre) y rosal (al aire libre).

#### **Eliminación Producto y/o caldo: --**

#### **Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

#### **Otras indicaciones reglamentarias:**





**Nº REGISTRO: 18022**

**TRI-BASE FLOW**

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**